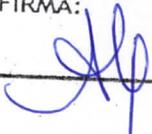


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	26 OCT 2023	REG. 1178
FIRMA:	ENTRÓ	
	12:30	

NOTA N° 488 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 OCT 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

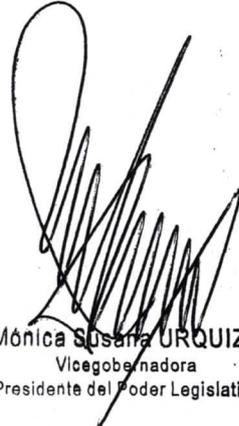
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Jorge Rubén ALMEIDA, D.N.I. N° 32.884.735, Legajo N° 32884735500, categoría 15, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 10 de Octubre y hasta el 16 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 10 de Octubre de 2023.

NOTA N° 628 / 2023
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1263	18 OCT. 2023	15:05
Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la "ADSCRIPCION" desde el 10 de Octubre hasta el 17 de Diciembre del corriente año del Sr. DE ALMEIDA JORGE RUBEN, D.N.I: 32.884.735 Legajo N° 3288473500 Categoría 15, quien presta real y efectivo servicios como planta permanente perteneciente departamento de control y verificación del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia Y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Manifestamos que del 1 al 5 de cada mes se informara las novedades del agente en cuestión.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e.I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"